

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Aprobado mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia número 755, de 7 de noviembre de 2011, el expediente para la contratación que a continuación se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: AGS/01/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión del servicio público, mediante concesión, para la atención de personas mayores o dependientes en el centro de día municipal de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: desde el día 1 de enero hasta el día 31 de diciembre de 2012, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Modalidad: concesión.
 - d) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe anual: 150.205 euros.
 - b) Importe IVA: exento de IVA.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Teléfono: 916 794 800.
 - e) Fax: 916 792 414.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: según lo establecido en las cláusulas 17.2.9 y 17.2.10, del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Criterios cuantificables automáticamente:
 - Precio, máximo de 55 puntos. Se valorará multiplicando el porcentaje de baja de las ofertas valorables por el coeficiente 11.
 - b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
 - Metodología en el desarrollo de los trabajos, máximo de 35 puntos. Se valorará, entre otros, el diseño, planificación y organización de las acciones en las que se concrete la prestación del servicio, los medios humanos y materiales

adscritos al contrato, los medios humanos y materiales de apoyo que posee el licitador y que pondrá a disposición del contrato y las medidas a emplear por el licitador para asegurar la calidad de los trabajos a realizar.

- Mejoras, máximo de 10 puntos. Se valorarán las aportaciones y mejoras ofrecidas que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y sin coste adicional para el Ayuntamiento, contribuyan a la mejor prestación del servicio. Las mejores propuestas deberán incidir en beneficio para los usuarios y significar un manifiesto incremento en términos de calidad para la gestión del servicio público y serán valoradas en función de su cuantía económica, debidamente justificada.

9. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 17.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
 - 2. Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: desde la apertura de las proposiciones hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: no procede.

10. Apertura de las ofertas económicas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha: décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si este fuera sábado se trasladará al lunes siguiente).
- e) Hora: a las doce.

11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: "Perfil del contratante" en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.org (Concejalía de Empleo, Formación y Desarrollo Local>Perfil de contratante).

Mejorada del Campo, a 7 de noviembre de 2011.—La alcaldesa, Cristina Carrascosa Serrano.

(01/3.412/11)